

EDICTO

Nº Edicto: 15455

Carátula: HERRERA ANSELMO S/ SUCESION

Número de Expediente: Recep.:CH-00126-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/04/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

Hago saber que en autos caratulados: ""HERRERA ANSELMO S/ SUCESION " - Expte. N°: CH-00126-C-2024, en trámite ante la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 (ex- Juzgado Civil N° 31) a cargo de la Dra. Natalia Costanzo - Jueza, Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar) con asiento de funciones en calle 9 de Julio N° 221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. circunscripción judicial, , se ha ordenado librar el presente a fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Herrera, Anselmo(D.N.I. N° 7.365.967), para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten en los autos de referencia.- Publíquense edictos por UN día. Choele Choel, 15 de Abril de 2024.